



 Radicado N° **I-2024-45288**
Fecha: 15-04-2024 - 15:02
Folios: 1 Anexos:
Radicator: MARTHA IRENE FAJARDO TOLOZA - 3400
Destino: 1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **F9YCE**

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de enero – 31 de marzo de 2024

PROYECTO 7690

**“FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA POBLACIONES Y GRUPOS
DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE BOGOTÁ D.C.”**

LILIANA PALACIOS MACHADO (E)
GERENTE DEL PROYECTO
DIRECCION DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES

Marzo de 2024
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO



Tabla de Contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	4
1.1. Objetivo General	4
1.2. Objetivos Específicos.....	4
2. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	4
2.1. Ejecución Presupuestal Acumulada	4
2.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto.....	5
2.3. Ejecución Reservas Presupuestales.....	7
3. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	8
3.1. Objetivo Específico 1.....	8
3.1.1. Producto 1	8
3.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo 1	8
3.1.2.1. Meta 1:	8
3.1.2.2. Meta 7	10
3.2. Objetivo Específico 2.....	12
3.2.1. Producto 2	12
3.2.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo 2	13
3.2.2.1. Meta 8.....	13
3.3 Objetivo Específico 3	18
3.3.1 Producto 3	18
3.3.2 Metas proyecto asociadas al Objetivo 3	18
3.3.2.1 Meta 4.....	18
3.3.2.2 Meta 5	22
3.4. Objetivo Específico 4.....	23
3.4.1. Producto 4.....	24
3.4.2 Metas proyecto asociadas al Objetivo 4	24
3.4.2.1 Meta 6.....	24
4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO	25
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	27
5.1. Meta Plan	27
5.2. Retrasos y soluciones	27
6. CONCLUSIONES	28

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal marzo 2024 5

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de marzo de 2024..... 7

Lista de Tablas

Tabla 1. Asignación Presupuestal y modificación del Proyecto de Inversión 7690 a 30 de marzo de 2024..... 4

Tabla 2. Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión 7690 a 30 de marzo de 2024 5

Tabla 3. Ejecución reservas presupuestales definitivas del Proyecto de Inversión 7690 a 30 de marzo de 2024 7

Tabla 4. Producto Objetivo Específico 1 8

Tabla 5. Personal de apoyo para la atención educativa a estudiantes con discapacidad 11

Tabla 6. Producto Objetivo Específico 2 12

Tabla 7. Producto Objetivo Específico 3 18

Tabla 8. Producto Objetivo Específico 4 24

Tabla 9. Contratos primer trimestre 2024 25

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. *Objetivo General:*

Fortalecer la implementación de la política pública de educación inclusiva, que conlleve al cierre de brechas de discriminación y exclusión hacia poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

1.2. *Objetivos Específicos:*

- Promover procesos educativos con calidad y equidad para estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- Desarrollar estrategias educativas flexibles que se ajusten a las necesidades y características particulares de las poblaciones y grupos de especial protección constitucional.
- Promover procesos educativos que reconozcan la diversidad de estudiantes de grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y migrantes, en el marco de la educación inclusiva e intercultural.
- Orientar procesos de prevención y protección con perspectiva de género en el contexto escolar, que incidan en la permanencia educativa de las poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

2. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

2.1. *Ejecución Presupuestal Acumulada*

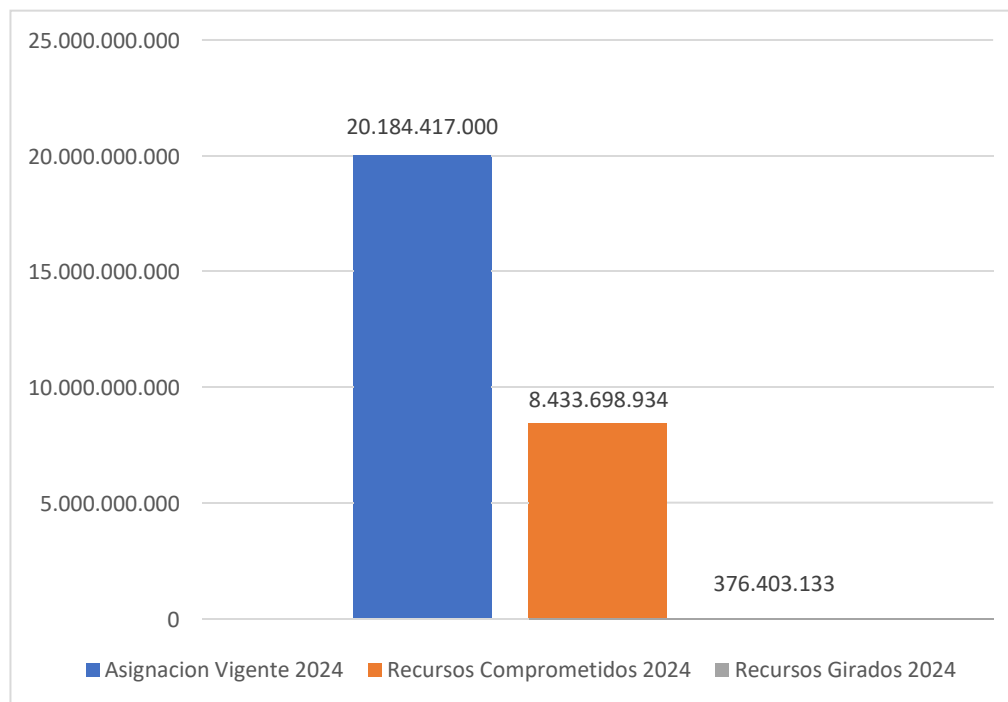
Para la vigencia 2024, el Proyecto 7690 tiene una asignación presupuestal de VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (20.184.417.000 M/cte.), distribuidos en 6 componentes. A 30 de marzo de 2024 fueron comprometidos recursos por valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (8.433.698.934 M/cte.). Adicionalmente, en el mismo periodo, fueron adelantados desembolsos por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 376.403.133 M/cte.).

Tabla 1. Asignación Presupuestal y modificación del Proyecto de Inversión 7690 a 30 de marzo de 2024

Componente	Asignación Presupuestal Inicial 2024	% Participación	Asignación Presupuestal Vigente 2024
01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	\$ 3,082,926,000	15%	\$ 3,082,926,000
04 Educación intercultural	\$ 2,152,134,000	11%	\$ 2,152,134,000
05 Pedagogías de la memoria y la reconciliación	\$ 456,192,000	2%	\$ 456,192,000
06 Prevención y protección con enfoque de género	\$ 1,357,920,000	7%	\$ 1,357,920,000
07 Educación inclusiva con apoyos	\$ 11,231,239,801	56%	\$ 11,231,239,801
08 Estrategias educativas flexibles	\$ 1,904,005,199	9%	\$ 1,904,005,199
Total	\$ 20,184,417,000	100%	\$20,184,417,000

Fuente: Ejecución presupuestal Sistema Bogdata – marzo 30 de 2024

En el proceso de ejecución del proyecto de inversión durante el primer trimestre de 2024, se realizó solicitud de traslado interno por valor de \$127.842.801

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal 30 de marzo de 2024

Fuente: Ejecución presupuestal Sistema Bogdata – Marzo 30 de 2024

2.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

Teniendo en cuenta los recursos asignados a cada uno de los componentes del Proyecto de Inversión 7690, los recursos comprometidos por cada componente se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión 7690 a 30 de marzo de 2024

Componente	Asignación vigente 2024	Recursos Comprometidos	%	Recursos Girados	%
01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	\$ 3,082,926,000	\$ 214,686,100	6.96%	\$ 63,912,700	2.07%
04 Educación intercultural	\$ 2,152,134,000	\$ 447,600,500	20.8%	-	-
05 Pedagogías de la memoria y la reconciliación	\$ 456,192,000	\$ 45,139,667	9.89%	\$ 5,570,000	1.22%
06 Prevención y protección con enfoque de género	\$ 1,357,920,000	\$ 12,533,400	0.92%	\$ 5,570,400	0.41%
07 Educación inclusiva con apoyos	\$11,231,239,801	\$ 7,703,991,000	68.59%	\$ 301,350,033	2.68%
08 Estrategias educativas flexibles	\$ 1,904,005,199	\$9,748,267	0.51%	-	-
Total	\$20,184,417,000	\$ 8,433,698,934	41.78%	\$ 376,403,133	1.86%

Fuente: Ejecución presupuestal Sistema Bogdata – marzo 30 de 2024

En el componente 1 - Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje, para la presente vigencia cuenta con una asignación vigente de recursos por valor de

\$ 3,082,926,000, de los cuales al primer trimestre del 2024 fueron comprometidos recursos por valor de \$ 214,686,100 para la suscripción de 4 contratos por prestación de servicios, el cual representa el 6,96% de la apropiación disponible. De acuerdo con lo anterior, se han girado recursos por valor de \$ 63,912,700 que representa el 2,07% de la asignación presupuestal vigente.

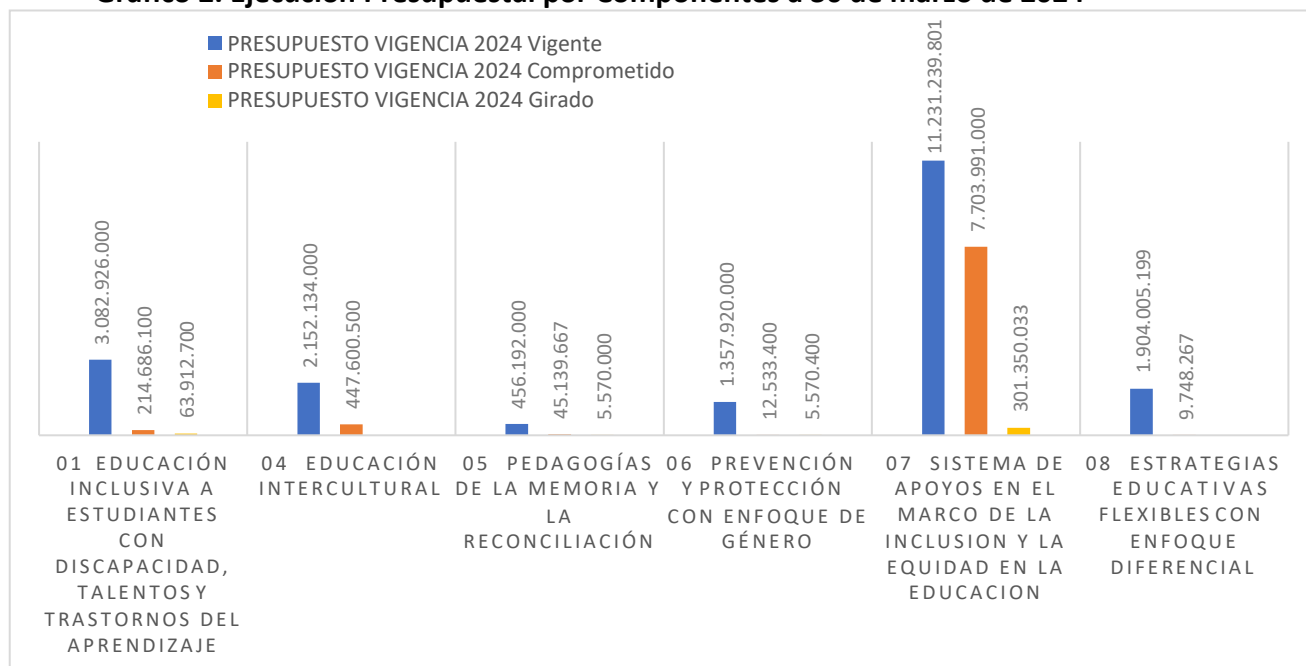
En el componente 4 - Educación intercultural, para la presente vigencia cuenta con una asignación vigente de recursos por valor de \$ 2,152,134,000, de los cuales al primer trimestre del 2024 fueron comprometidos recursos por valor de \$ 447,600,500, el cual representa el 20,8% de la apropiación disponible. De acuerdo con lo anterior, la obligación de recursos se realizará desde el periodo de abril a diciembre del 2024 conforme a los términos establecidos en la contratación.

En el componente 5 - Pedagogías de la memoria y la reconciliación, para la presente vigencia cuenta con una asignación vigente de recursos por valor de \$ 456,192,000, de los cuales en el primer trimestre del 2024 fueron comprometidos recursos por valor de \$ 45,139,667 para la suscripción de 1 contrato por prestación de servicios, el cual representa el 9,89% de la apropiación disponible. De acuerdo con lo anterior, se han girado recursos por valor de \$ 5,570,000 que representa el 1,22% de la asignación presupuestal vigente.

El componente 6 - Prevención y protección con enfoque de género, para la presente vigencia cuenta con una asignación vigente de recursos por valor de \$ 1,357,920,000, de los cuales en el primer trimestre del 2024 fueron comprometidos recursos por valor de \$ 12,533,400 para la adición de 1 contrato por prestación de servicios, el cual representa el 0,92% de la apropiación disponible. De acuerdo con lo anterior, se han girado recursos por valor de \$ 5,570,400 que representa el 0,41% de la asignación presupuestal vigente.

El componente 7 - Educación inclusiva con apoyos, para la presente vigencia cuenta con una asignación vigente de recursos por valor de \$11,231,239,801, de los cuales en el primer trimestre del 2024 fueron comprometidos recursos por valor de \$7,703,991,000 para la suscripción de 356 contratos de prestación de servicios, el cual representa el 68,59% de la apropiación disponible. De acuerdo con lo anterior, se han girado recursos por valor de \$ 301,350,033 que representa el 2,68% de la asignación presupuestal vigente.

El componente 8 - Estrategias educativas flexibles, para la presente vigencia cuenta con una asignación vigente de recursos por valor de \$ 1,904,005,199, de los cuales al primer trimestre del 2024 fueron comprometidos recursos por valor de \$9,748,267, el cual representa el 0,51% de la apropiación disponible. De acuerdo con lo anterior, la obligación de recursos se realizará desde el periodo de abril a diciembre del 2024 conforme a los términos establecidos en la contratación.

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de marzo de 2024

Fuente: Ejecución presupuestal Sistema Bogdata – marzo 30 de 2024

2.3. Ejecución Reservas Presupuestales

Las reservas constituidas para el año 2024 en el proyecto 7690 son de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 982,107,363 M/cte) de los cuales durante el primer trimestre del 2024 se han girado recursos por valor de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (\$409,367,233 M/cte), es decir, el 41,68% del valor constituido como reserva presupuestal 2024. La distribución y ejecución de las reservas presupuestales por cada componente se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Ejecución reservas presupuestales del Proyecto de Inversión 7690 a 30 de marzo de 2024

Componente	Reservas presupuestales vigentes 2023	Reservas definitivas	Reservas Giradas	% de Giro
01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	\$ 97,888,233	\$ 97,888,233	\$ 66,583,867	68.02%
04 Educación intercultural	\$ 40,470,698	\$ 40,470,698	\$ 23,109,766	57.10%
05 Pedagogías de la memoria y la reconciliación	\$ 6,498,333	\$ 6,498,333	\$ 5,570,000	85.71%
06 Prevención y protección con enfoque de género	\$ 23,751,266	\$ 23,751,266	\$ 21,470,600	90.40%
07 Educación inclusiva con apoyos	\$ 544,398,000	\$ 544,398,000	\$ 154,485,000	28.38%
08 Estrategias educativas flexibles	\$ 269,100,833	\$ 269,100,833	\$ 138,148,000	51.34%
Total	\$ 982,107,363	\$ 982,107,363	\$ 409,367,233	41.68%

Fuente: Ejecución presupuestal Sistema Bogdata – 30 de marzo de 2024

3. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

3.1. *Objetivo Específico 1*

Promover procesos educativos con calidad y equidad para estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

3.1.1. *Producto 1*

Servicio de apoyo para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo

Tabla 4. Producto Objetivo Específico 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Producto 1.1: Servicio de apoyo para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo	28.217	20.378	Se beneficiaron 20.378 escolares estudiantes con discapacidad a los cuales se les brindan las condiciones para que puedan permanecer, participar y progresar dentro del sistema educativo. Con corte a 30 de marzo de 2024 se realizaron 2 jornadas de cualificación en temas de PIAR, DUA, trastornos y talentos, que contaron con la participación de 38 integrantes de la comunidad educativa.

Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones. Matricula corte oficial

3.1.2. *Metas proyecto asociadas al Objetivo 1*

3.1.2.1. *Meta 1:*

Atender los 364 colegios a través del acompañamiento, asistencia técnica y administrativa y seguimiento en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional

1. Avances y Logros:

- La magnitud física programada es atender 364 colegios de manera constante en la vigencia 2024, con corte a 30 de marzo de 2024 la Secretaría de Educación del Distrito (SED), beneficia a las 364 Instituciones Educativas del Distrito (IED) en el fortalecimiento de procesos de atención educativa a poblaciones y grupos de especial protección constitucional logrando el cumplimiento del 100 %.

El cumplimiento de este propósito se alcanza con el acompañamiento técnico, pedagógico y administrativo a las Instituciones Educativas del Distrito (IED) y las Direcciones Locales de Educación (DLE), para garantizar la atención educativa pertinente y de calidad a estudiantes con discapacidad, con trastornos específicos del aprendizaje y/o en el comportamiento y con capacidades y/o talentos excepcionales, a través de procesos de transformación e innovación pedagógica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha avanzado en los siguientes logros relacionados con el cumplimiento de la meta:

- 47 mesas técnicas con la participación de 228 integrantes de la comunidad educativa, que se desarrollaron conjuntamente entre la Categoría “Educación Inclusiva con Apoyos”, IED, y las

familias, a través de las cuales se analizaron las situaciones de los y las estudiantes que han resultado de difícil manejo institucional, con el propósito de complementar las acciones adelantadas por la IED, y facilitar orientaciones técnicas, normativas y pedagógicas para garantizar la atención educativa pertinente y de calidad para estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento y capacidades y/o talentos excepcionales.

- 22 asistencias técnicas con la participación de 132 integrantes de la comunidad educativa, que se realizaron en IED, con el objetivo de facilitar orientaciones y lineamientos a docentes de aula, de apoyo pedagógico, orientadores-as y directivos docentes, respecto a la inclusión y la equidad en la educación, en relación con la fundamentación conceptual, normativa, administrativa y pedagógica en los temas de discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje y/o del comportamiento y capacidades y/o talentos excepcionales, además de socializar las Rutas Pedagógicas y fortalecer las acciones que realiza el talento humano que brinda los apoyos a las y los estudiantes con discapacidad.
- En el marco del Contrato Interadministrativo 5156660 de 2024 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED y la Universidad Pedagógica Nacional - UPN del 28 de junio de 2023, se ha avanzado en la ejecución de los tres (3) componentes, logrando a la fecha la elaboración de la versión aprobada de los siguientes documentos:
 - ✓ *“Lineamiento para la atención educativa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad matriculados en el sistema educativo de Bogotá”*
 - ✓ *“Ruta para la atención educativa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad matriculados en el sistema educativo de Bogotá”*
 - ✓ *“Ruta para la atención Educativa de Jóvenes y adultos con discapacidad intelectual del Distrito”*
 - ✓ *“Cartografía de las aulas de apoyo que atienden estudiantes con discapacidad”*
 - ✓ *“Ruta para la transición de las aulas de apoyo pedagógico hacia una modalidad de atención educativa pertinente en el marco de la inclusión y la equidad en la educación”*
- Sistema Distrital de Discapacidad: Se avanza con la participación técnica en el Comité Técnico Distrital de Discapacidad y con la participación directiva en el Concejo Distrital de Discapacidad.

2. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Para este primer trimestre se reporta la dificultad en cobertura de los procesos de acompañamiento técnico y pedagógico en las IED, debido al inicio de la administración distrital, lo cual ha retrasado la contratación de la totalidad de profesionales técnicos de CPS. No obstante, se han generado estrategias de solución mediante la priorización de las situaciones a atender en las IED, las cuales fueron atendidas en diversas modalidades con los profesionales de CPS que contaron con adición de contrato desde 2023.

3. Beneficios

Se beneficia a las 364 Instituciones Educativas del Distrito (IED) en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional con mayor capacidad instalada a partir del fortalecimiento de la fundamentación técnica, pedagógica y normativa que se brinda a las instituciones educativas, para el análisis de las situaciones de estudiantes.

3.1.2.2. Meta 7:

Para 2024 la meta se estableció así: Apoyar el 100 % de estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales, trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento, mediante procesos de cualificación y fortalecimiento de maestros, maestras, redes y del sistema de apoyos, familias y cuidadores, así como proporcionar la dotación de materiales para su atención.

1. Avances y Logros:

A 30 de marzo de 2024, la SED benefició al 100% de estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales, trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento matriculados en las IED, a través del sistema de apoyos que se dispone para los y las estudiantes con discapacidad, con la implementación de sus acciones de manera coordinada con las y los docentes de apoyo pedagógico, directivos docentes y docentes orientadores-as, atendiendo a las particularidades de cada estudiante en las IED, a través de: 1.060 docentes de apoyo pedagógico, 188 auxiliares de enfermería, 95 mediadores pedagógicos y comunicativos, 50 intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC) y 9 modelos lingüísticos.

De otra parte, se avanzó en el acompañamiento a las IED y DLE, para aportar al proceso de transformación e innovación pedagógica, mediante la universalización de las prácticas de los maestros y maestras en el aula, favoreciendo las oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales, trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento, en el marco de la inclusión y equidad en la educación. En ese sentido, a corte 30 de marzo de 2024, se han realizado las siguientes acciones:

i) Se facilitaron 02 jornadas de cualificación las cuales contaron con la participación de 38 integrantes de la comunidad educativa, las cuales fueron dirigidas a docentes de aula, de apoyo pedagógico, orientadores-as y directivos en los temas de Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR, trastornos específicos del aprendizaje, trastornos del comportamiento, capacidades y/o talentos excepcionales, Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA, Trastorno del Espectro Autista TEA, Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR y Decreto 1421 de 2017.

ii) Se garantizó el recurso humano que presta apoyo a las y los estudiantes con discapacidad, alcanzando los siguientes logros:

- **Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana:** Se facilitó el apoyo de interpretación a los y las estudiantes sordos, focalizados en las 10 IED en las que se brinda la oferta bilingüe bicultural para población sorda. El seguimiento constante realizado a los intérpretes, al igual que el acompañamiento y retroalimentación efectuada a las IED, redundó en la cualificación de la atención educativa y en la prestación del apoyo de interpretación en modalidad presencial.
- **Modelos lingüísticos:** Los modelos lingüísticos realizaron procesos de apropiación y fortalecimiento de la Lengua de Señas Colombiana -LSC con las y los estudiantes sordos focalizados en las 8 IED, al igual que avanzaron en el desarrollo de contenidos pedagógicos propios de cada grado. De manera complementaria, se fortaleció la articulación con la Red de Saberes Manos en Red.
- **Auxiliares de enfermería:** Se fortalecieron las estrategias de acompañamiento y apoyo realizadas por el equipo de auxiliares de enfermería en relación con las actividades básicas

cotidianas de alimentación, higiene, movilidad y seguridad dirigidas a los y las estudiantes con discapacidad que reciben estos apoyos en las IED.

- **Mediadores pedagógicos y comunicativos:** se dieron las condiciones para que los y las estudiantes con discapacidad múltiple sensorial cuenten con la atención educativa en condiciones de inclusión y equidad.
- **Docentes de apoyo pedagógico:** A través del seguimiento y acompañamiento se dio respuesta oportuna a las solicitudes, requerimientos e información que fue emitida por docentes de apoyo pedagógico y directivos de cada una de las instituciones educativas distritales. Además, se realizó el proceso de entrevistas a las y a los docentes que se postularon para cubrir las vacantes disponibles al cargo de docente de apoyo pedagógico; en este proceso se cumplió con los perfiles solicitados por rectoras y rectores de las IED y los lineamientos de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Distrito.

iii) Se consolidó el sistema de apoyos para la atención educativa de estudiantes con discapacidad, el cual, durante la vigencia 2024 se ha fortalecido y organizado de la siguiente manera:

Tabla 5. Personal de apoyo para la atención educativa a estudiantes con discapacidad

Tipo y función del apoyo	No. de docentes	Numero de Colegios y/o Sedes	Características población
Docentes de apoyo pedagógico	1.060	355	Estudiantes con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple y sordo ceguera.
- Acompañar la implementación y hacer seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).			
- Consolidar y refrendar el Informe Anual del proceso pedagógico o de competencias.			
- Trabajar con las familias			
- Sensibilizar y capacitar a los docentes de las IED, para que se realicen los ajustes institucionales y garantizar la atención pertinente a esta población.			
Auxiliares de enfermería	188	130	Estudiantes con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple y sordo ceguera.
Brindar apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad, en la ejecución de las actividades básicas cotidianas (movilidad, alimentación e higiene), que contribuyan a su participación, bienestar, independencia y seguridad. Las auxiliares de enfermería acompañan entre 1 y 15 estudiantes durante la jornada escolar.			
Intérpretes en lengua de señas^[1]	48	10	Estudiantes con discapacidad auditiva
Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar mediante el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana-LSC			
Modelos lingüísticos	9	8	
Brindar los apoyos comunicativos para las y los estudiantes con discapacidad auditiva, durante su permanencia en el ámbito escolar, a través de modelos lingüísticos, que contribuyan en el fortalecimiento, desarrollo y enriquecimiento de la Lengua de Señas Colombiana			

Mediadores Pedagógicos Brindar los apoyos pedagógicos y comunicativos, que requieren las y los estudiantes con discapacidad múltiple, a través del apoyo de mediación, durante su permanencia en el ámbito escolar.	95	37	Estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial.
---	----	----	--

Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

[1] 2 intérpretes rotan por demanda

2. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Para este primer trimestre se reporta la dificultad en cobertura de los procesos de acompañamiento técnico y pedagógico en las IED, debido al inicio de la administración distrital, lo cual ha retrasado la contratación de la totalidad de profesionales técnicos de CPS. No obstante, se han generado estrategias de solución mediante la priorización de las situaciones a atender en las IED, las cuales fueron atendidas en diversas modalidades con los profesionales de CPS que contaron con adición de contrato desde 2023.

3. Beneficios

Se beneficia a 20.378 escolares estudiantes con discapacidad, a los cuales se les brindan las condiciones para que las y los estudiantes puedan permanecer, participar y progresar dentro del sistema educativo.

3.2 Objetivo Específico 2

Desarrollar estrategias educativas flexibles (EEF) que se ajusten a las necesidades y características particulares de las poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

3.2.1. Producto 2.

Servicio de atención con modelos alternativos de educación y de organización de la oferta educativa

Tabla 6. Producto Objetivo Específico 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Producto 2. 1: Servicio de atención con modelos alternativos de educación y de organización de la oferta educativa	43.027	30.280	Se garantizó el derecho a la educación al 100% de la población que hacen parte de las EEF con enfoque diferencial. Se cuenta con 23 Manzanas del Cuidado, 10 pilotos de Manzana y 3 Buses del Cuidado urbanos y 3 rurales, 61 colegios con jornadas nocturnas y de fines de semana donde se ha atendido a 18.366 personas. Con el programa Volver a la Escuela, la atención fue de 8.989 personas, 1.065 en 36 aulas Hospitalarias y 3 puntos de atención (Colegios los Alpes, Nuevo Chile y Sierra Morena) para 1.860 jóvenes en conflicto con la ley penal con atención restaurativa en ambientes seguros. Se realizan reuniones técnicas permanentes con rectores y equipo de los colegios que tienen EEF para dar orientaciones técnicas y pedagógicas para el arranque de los procesos educativos, y se dio inicio de las Estrategias Flexibles Satélites con enfoque diferencial (población Militar, Privadas de la libertad, Pos – Penadas, Víctimas de Violencia, Habitantes de Calle, Personas Cuidadoras, Mujeres en actividades sexuales pagas). Participación en la Mesa Distrital de Adultez y Vejez y Habitante de Calle, Sistema Distrital de Cuidado, Juventud y SRPA para un total de 30.280 personas beneficiadas.

Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones.

3.2.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo 2

3.2.2.1 Meta 8

Atender el 100% de estudiantes en extraedad, mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a través de las estrategias y metodologías educativas flexibles.

1. Avances y logros

La SED brindó atención en un 100% de los estudiantes que demandaron la atención con enfoque diferencial a través de estrategias educativas flexibles así:

- Programa Volver A La Escuela: 8.989
- Aulas Hospitalarias: 1.065
- Sistema De Responsabilidad Penal Adolescente: 1.860
- Educación Para Personas jóvenes Y Adultas: 18.366 (INPEC, Militares, Sectores Sociales LGBTI, Casa Libertad, Casa Pedagógica)

El número de niños en el Sistema Distrital del Cuidado está sujeto a la cantidad de mujeres o hombres que requieren el servicio de cuidado establecido en 606 hijos de las personas que cuidan estrategias educativas diferenciales en el 2024.

Se realizó evento denominado Encuentro con los rectores y rectoras de colegios que implementan Estrategias Educativas Flexibles”, para generar las orientaciones para el proceso de implementación de las EEF en cada una de sus líneas de atención.

A continuación, se presentan las Estrategias Educativas Flexibles que se tienen en la SED con sus respectivos logros así:

Educación para Personas Jóvenes, adultas y mayores.

La atención educativa para personas jóvenes y adultas es una apuesta para que quienes no han culminado sus estudios puedan avanzar en su proceso educativo sin discriminación alguna, con estrategias educativas flexibles, pertinentes y diferenciales. Esta estrategia también aporta a la cualificación de los docentes y la garantía de las condiciones para ofrecer una educación de calidad para todas y todos.

La oferta educativa está en 61 establecimientos oficiales, que implementan jornada nocturna o fines de semana, la respuesta educativa se enmarca en el decreto 3011 del ciclo I al ciclo VI. De igual forma, se brinda atención educativa a un total de: 18.366 personas Jóvenes, adultas y mayores atendidas durante el primer trimestre 2024.

Acciones realizadas en el marco de las Estrategias Educativas Flexibles:

Asociado a esta estrategia Educativa flexible la SED se encuentra implementando Estrategias Satélites, dando respuesta educativa diferencial específica, dirigida a sujetos de especial protección constitucional, la matrícula de estas estrategias está registrada en colegios de jornadas nocturnas y de fin de semana (Cristóbal Colon, Panamericano, Integrado de Fontibón, Paraíso Mirador, Nuevo Chile, Gerardo Paredes, Manuel Cepeda Vargas, Almirante Padilla, Juan de la Cruz Varela, Charry, Liceo Femenino Mercedes Nariño, la Candelaria, Guillermo Cano Isaza, Restrepo Millán, Carlos

Arturo Torres, José Félix Restrepo, Virrey José Solís, Eduardo Umaña Luna, Los Alpes, Rodrigo Lara Bonilla).

- Casa de Todas: Respuesta educativa diferencial dirigida a mujeres en ejercicio de actividades sexuales pagadas con una apuesta curricular con enfoque de derechos y de género. Se vienen atendiendo 36 mujeres en el primer trimestre de 2024
- INPEC: Esta estrategia busca garantizar el inicio y/o continuidad de la trayectoria educativa de CLEI I y VI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados), con la implementación de estrategias educativas flexibles, a la población privada de la libertad del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, y asegurar la calidad de las prácticas pedagógicas y didácticas. Esta oferta educativa dirigida a personas privadas de la libertad se oferta en los centros carcelarios de la ciudad, así:
 - Cárcel la Modelo de 406 matriculados,
 - Buen Pastor de 265 matriculadas
 - Picota matriculados 590 matriculados
- Casa Libertad: Con esta estrategia se busca garantizar el inicio y/o continuidad de la trayectoria educativa de CLEI I al VI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados), con la implementación de Estrategias Educativas Flexibles, a la población pos - penada acompañada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del programa Casa Libertad, de esta oferta educativa participaron 104 estudiantes.
- Casa pedagógica Domiciliaria: Oferta educativa diferencial dirigida a personas en condición de enfermedad con discapacidad, un total de 73 estudiantes con diferentes discapacidades.
- Aula Refugio: La Estrategia Metodológica de Educación Inclusiva Aula Refugio, es una acción afirmativa de articulación intersectorial desarrollada por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de la Mujer. Aulas Refugio es un proyecto que se propone llevar hasta los centros educativos, las causas por las que millones de personas en el mundo se han visto obligadas a dejar su hogar en busca de un lugar seguro. Ofrece a profesores/as y educadoras/es herramientas útiles y sencillas para reflexionar sobre la situación de las personas refugiadas. A través de contenidos audiovisuales y de actividades didácticas podremos acercarnos a esta realidad, ayudando a crear desde la escuela una ciudadanía activa, consciente y socialmente comprometida. 103 mujeres matriculadas.
- Por último, garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las casas refugio en medida de protección, la SED realizó el acompañamiento pedagógico a 23 estudiantes, del nivel de básica primaria matriculados en la jornada diurna del colegio Panamericano y 18 en la jornada diurna del Colegio Eduardo Santos. También se continúa acompañando al servicio de movilidad escolar (rutas escolares de la SED).
- Población Militar: Se vienen atendiendo 546 estudiantes de la población militar (soldados regulares que se encuentran prestando su servicio militar y veteranos en rehabilitación inclusiva) de las fuerzas militares, en los puntos de atención: Cantón Militar Caldas, Cantón Militar Norte, Batallón de Infantería de Marina No. 70, Batallón de Artillería, Batallón de Sanidad, Batallón de Mantenimiento José María Rosillo, Batallón CAN y Dirección de Veteranos en Rehabilitación Inclusiva – DIVRI.

- Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle o en riesgo de estarlo: Se vienen atendiendo 298 la población ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle o en riesgo de estarlo, en los puntos de atención: Centro sociosanitario Balcanes, centro de atención El Camino, Castillo de las Artes, centro de atención SEDID y centro de atención BAKATA.
- Secretaría Distrital de Gobierno: Se vienen atendiendo 9 estudiantes colaboradores que se desempeñan en servicios generales en las oficinas de la Secretaría Distrital de Gobierno y que reciben atención educativa dentro de su jornada laboral, según acuerdo y articulación entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Sectores sociales LGBTIQ +: Estrategia con enfoque diferencial dirigida a 109 estudiantes de los Sectores Sociales LGBTIQ+ que se encuentran en la matrícula para personas jóvenes.
- Sistema Distrital de Cuidado SIDICU: Oferta educativa diferencial flexible y pertinente dirigida a 3015 personas cuidadoras

Manzanas Fijas 2024

Desde el SIDICU la SED, opera en las siguientes acciones

- Las Manzanas de cuidado: áreas que concentran servicios de cuidado, nuevos y existentes, con un criterio de proximidad que permite que las personas puedan acceder a ellos sin tener que caminar más de 20 minutos.
- Las Buses del Cuidado: vehículos equipados para prestar servicios gratuitos en las zonas rurales y urbanas de difícil acceso en Bogotá y que aún no cuentan con manzanas del cuidado.

En este marco la SED dispone a lo largo de la presente administración Distrital la oferta de tres servicios a saber:

Estrategia Educativa Flexible: Desarrollar acciones que permitan la participación efectiva de la población de especial protección constitucional (personas cuidadoras), a través de la implementación de Estrategias Educativas Flexibles, pertinentes, desde un enfoque diferencial en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados I al VI (CLEI) realizando las adaptaciones pedagógicas, didácticas y curriculares, según las condiciones y necesidades de la población, para garantizar el acceso al sistema educativo y su continuidad.

Refuerzo Escolar: Este servicio se genera para responder a la necesidad emergente del SIDICU de contar con duplas de cuidado para niños, niñas y adolescentes de 6 a 14 años, responsables de los cuidadores que usan los servicios del Sistema. Por ello, desde el compromiso institucional con el sistema Distrital de Cuidado y teniendo en cuenta la misionalidad de la SED se implementa una apuesta pedagógica de refuerzo escolar para los puntos donde se implementan las Estrategias Educativas Flexibles, como un servicio a demanda.

Talleres Socio-ocupacionales: En el marco del desarrollo de la estrategia “Yo puedo ser” la cual comprende tres dimensiones en el abordaje de la orientación socio ocupacional, la primera con relación al mundo del autoconocimiento, la segunda con relación a la continuidad de estudios

posmedia y la tercera asociada a la inserción en el mundo laboral.

A continuación, se relacionan las Manzanas Fijas:

- 1 Ciudad Bolívar – Super Cade Manitas
- 2 Ciudad Bolívar - Mochuelo
- 3 Bosa - CDC Porvenir
- 4 Bosa - Campo Verde
- 5 San Cristóbal - IED José Félix Restrepo y Aula Ambiental
- 6 Usme - IED Virrey José Solís
- 7 Mártires - Castillo de las Artes
- 8 Kennedy - IED Eduardo Umaña Luna
- 9 Usaquén - IED Cristóbal Colón
- 10 Santa fe - CIOM – IED Candelaria
- 11 Engativá - IED General Santander
- 12 Rafael Uribe Uribe - IED Restrepo Millán
- 13 Ciudad Bolívar - Mochuelo - IED Mochuelo Bajo
- 14 chapinero - Titos Garzón - Colegio Campestre Monte Verde
- 15 Tunjuelito - Colegio José María Córdoba
- 16 Fontibón- CDC La Giralda
- 17 Suba- CEFE Fontanar del Río
- 18 Puente Aranda - CDC José Antonio Galán
- 19 Teusaquillo - Casa de la Participación
- 20 Antonio Nariño - Casa de la Participación
- 21 Barrios Unidos - Taller Pedagógico María Elena Walsh
- 22 Kennedy – Parque CDC Timiza
- 23 Ciudad Bolívar – CDC Ecoparque

Cabe resaltar que la SED cuenta con la oferta denominada: Pilotos de Manzana la cual nace como oferta educativa que garantiza la continuidad educativa de las personas cuidadoras una vez termina la atención semestral de los buses del cuidado, aunado a lo anterior y teniendo en cuenta la importancia de ampliar la cobertura para atender a otras personas cuidadoras que no se atienden en las manzanas del cuidado, la SED apertura la EEF en otros puntos de la ciudad.

A diferencia de las Manzanas, estos pilotos los atiende solo la SED sin las demás entidades distritales, por la importancia de ampliar la cobertura para atender a otras personas cuidadoras que no se atienden en las manzanas del cuidado, la SED abre la EEF en otros puntos de la ciudad.

Pilotos de Manzana

1. Piloto Nuevo Chile
2. Piloto Gerardo Paredes
3. Piloto Los Alpes
4. Piloto Almirante Padilla
5. Piloto Rodrigo Lara Bonilla
6. Piloto Paraíso Mirador.
7. Piloto Liceo Femenino de Cundinamarca Mercedes Nariño.
8. Piloto Charry.
9. Piloto Emberá

- Se realizó acompañamiento técnico y pedagógico en cada una de las ofertas de Estrategias Educativas Flexibles implementadas en el marco de las manzanas del cuidado.
- Se dio participación en: jornadas de focalización y matriculaciones.
- Se participó en la inauguración de 2 manzana del cuidado (Kennedy Parque CDC Timiza) (Ciudad Bolívar- CDC Ecoparque)
- Se participó en las mesas locales e Inter locales mensuales de las manzanas del cuidado y buses del cuidado

Programa Volver a la Escuela:

Se realizaron reuniones técnicas con los rectores y rectoras para generar orientaciones en la implementación con los nuevos equipos docentes que estarán acompañando el proceso educativo en los 83 colegios que tienen el programa Volver a la Escuela, como oferta educativa pertinente que permite que las y los estudiantes en Extra-edad nivelen su proceso educativo y puedan pasar al aula regular, con el fin de culminar sus estudios.

- Acompañamiento técnico, a los grupos de las fundaciones que implementan estrategia educativa para estudiantes en Extra-edad satélites
- Jornada pedagógica de inmersión al Programa volver a la Escuela dirigida a docentes nuevos.
- Mesas Técnicas de acompañamiento pedagógico y curricular en las IED que implementan el Programa Volver a la Escuela.
- Se realizaron las entrevistas técnicas de las y los docentes preseleccionados por el aplicativo “APLICA” de la SED, para la población Emberá.

Aulas Hospitalarias

La Alcaldía Mayor de Bogotá, la secretaria de Educación de Bogotá viene implementando el Programa de Aulas Hospitalarias en coordinación con la Secretaría de Salud de la ciudad, este brinda apoyo pedagógico y escolar desde educación formal para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hospitalizados e incapacitados, de larga estancia hospitalaria, materializando el derecho a la educación con calidad de vida.

El programa de Aulas Hospitalarias de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones opera desde 2010 mediante el Acuerdo 453 del 24 noviembre de 2010, que da peso a la secretaria de Educación para encaminar la atención pedagógica formal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no pueden asistir a su aula regular y que necesitan una atención pedagógica más flexible en horarios y contenidos. De los estudiantes matriculados en las 36 aulas hospitalarias.

Dentro de las (36) treinta y seis Aulas Hospitalarias contamos con (5) cinco aulas donde se atienden pacientes estudiantes de salud mental, dándole oportunidad de continuar con sus procesos escolares con las estrategias Educativas Flexibles, adscritas a 27 Colegios Distritales de las 20 localidades de Bogotá, con 61 docentes nombrados por la SED. Así mismo, en la modalidad de casa pedagógica domiciliaria, se presta atención a jóvenes y adultos con enfermedad huérfana o asociada a una discapacidad, de los cuales cuatro terminan sus trayectorias escolares completas recibiendo su título de bachiller académico por parte del Colegio Panamericano que acoge la matrícula de esta población. De igual forma desde la modalidad de atención domiciliaria con

apoyos tecnológicos a niños, niñas que por situación de enfermedad no pueden asistir al aula regular.

2. Retrasos, Dificultades y Soluciones

No se ha podido realizar el acompañamiento técnico, pedagógico y curricular en el territorio dado las demoras en el proceso de contratación de la línea de las estrategias educativas flexibles. Se ha dificultado la identificación de todas las poblaciones en el SIMAT, porque se encuentran en proceso de renombramiento de los grupos para tener identificados cada uno de los grupos de especial protección constitucional que se atienden por medio de las estrategias Educativas Flexibles.

3. Beneficios

Se avanza en la implementación a las Estrategias Educativas Flexibles con las cuales se garantiza la atención educativa a Sujetos de Especial protección Constitucional, quienes por diversas situaciones salieron del sistema educativa, y que hoy a través de las acciones pedagógicas lideradas por la SED a través de la DIIP se ofertan EEF que les permite iniciar, transitar y/o culminar su formación educativa básica y media.

Con la participación en los espacios de política pública se garantiza el cumplimiento de los compromisos que desde la SED según su misionalidad se establecen para la garantía de los derechos de las personas sujetas de especial protección constitucional.

Con la apertura de nuevas Estrategias Educativas Flexibles, se amplía la apertura de ofertas educativas pertinentes con enfoques efectivos según las características de las personas que son beneficiadas.

3.3 Objetivo Específico 3.

Promover procesos educativos que reconozcan la diversidad de estudiantes de grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y migrantes, en el marco de la educación inclusiva e intercultural.

3.3.1 Producto 3.

Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad.

Tabla 7. Producto Objetivo Específico 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Producto 3.1: Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad.	90	90	Se avanza en la planeación estratégica que permita la consolidación de un plan de acción para avanzar en el acompañamiento pedagógico a las 90 IED en temas de Educación intercultural, Grupos Étnicos.

Fuente Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones.

3.3.2 Metas proyecto asociadas al Objetivo 3

3.3.2.1 Meta 4

Realizar en 90 colegios acompañamiento, asistencia y seguimiento para promover y fortalecer la educación intercultural con grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial.

1. Avances y/o Logros:

A corte del primer trimestre de 2024 desde la línea de educación intercultural y grupos étnicos, mantiene la capacidad instalada lograda de 90 instituciones educativas en las que se dará continuidad a la implementación de la asistencia y seguimiento para promover y fortalecer la educación intercultural. Se avanzó en la conformación del equipo técnico profesional que adelantará las acciones de acompañamiento pedagógico para la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la educación intercultural con pueblos indígenas. Adicionalmente, se avanza con el equipo técnico vinculado en la estructuración del plan de trabajo para la vigencia 2024 y la revisión de las estrategias de seguimiento a la implementación de la ruta de prevención, atención integral y seguimiento, a las presuntas situaciones de racismo étnico racial en el sistema educativo oficial y no oficial

Así, a corte de marzo de 2024, se inicia el proceso de caracterización de los y las estudiantes que cuentan con acompañamiento pedagógico en las instituciones educativas priorizadas.

▪ **Acompañamiento pedagógico a Instituciones Educativas Distritales en el fortalecimiento de la Educación Intercultural con Pueblos Indígenas:**

Cinco Instituciones Educativas tienen acompañamiento en educación intercultural, a través del trabajo liderado por el equipo de dinamizadores y dinamizadoras, así como de un profesional indígenas -de manera concertada con las autoridades de la Mesa Autónoma de Bogotá-. El acompañamiento pedagógico en las Instituciones Educativas Distritales –IED– se realiza en colegios con estudiantes de diferentes comunidades indígenas. Este acompañamiento se realiza implementando actividades pedagógicas de fortalecimiento cultural y visibilización de los idiomas indígenas que hacen parte del sistema educativo distrital.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el primer trimestre del año en curso se realizó la contratación de 04 dinamizadores y dinamizadoras indígenas de los pueblos, Yanacona (1), Pastos (1), Nasa (1), Eperara (1), y un (1) profesional pedagogo delegados por el espacio autónoma.

Entonces, se avanza en la implementación del enfoque diferencial étnico en los procesos educativos con estudiantes indígenas, acompañando sus procesos académicos y de convivencia escolar mediante el fortalecimiento de la identidad cultural, el uso y la visibilización de los idiomas indígenas maternos en los procesos de aprendizaje, y en cumplimiento de un amplio marco jurídico que insta a los gobiernos a desarrollar estrategias que contribuyan a la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas en el país, y en este caso en la ciudad.

▪ **Acompañamiento pedagógico a Instituciones Educativas Distritales en el fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA):**

Al primer trimestre de 2024 se inicia el proceso de consolidación del equipo de profesionales y técnicos que permitan avanzar en el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del proceso de fortalecimiento y la curricularización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Para ello, se estructura un equipo de profesionales pedagogos que permita la materialización del trabajo pedagógico con estudiantes al interior del aula, en el marco de la implementación de las diferentes mallas curriculares diseñadas durante la vigencia 2023 por el equipo de profesionales de la CEA.

Adicionalmente, se avanza en la atención a dos situaciones de denuncia de presunto racismo y discriminación étnico racial en el sistema educativo distrital durante el primer trimestre de 2024. Donde se inicia el proceso de recolección de la información aportada por los acudientes y por la institución educativa que permita conocer las dinámicas propias de la IED en relación con el abordaje de las situaciones de racismo y discriminación étnico racial reportadas.

- **Plan Integral de acciones afirmativas con pueblos indígenas, Mesa Autónoma de Bogotá y Autoridades Indígenas en Bakata.**

Al primer trimestre de 2024, se inicia el proceso de articulación con las diferentes autoridades indígenas que permita la consolidación de los diferentes equipos de trabajo que permitan dar cumplimiento a las acciones afirmativas durante el segundo trimestre de 2024. Así, a la fecha del reporte no se generan avances relevantes en el cumplimiento de las acciones afirmativas concertadas con las comunidades y pueblos indígenas.

- **Plan de Acciones Afirmativas con las comunidades Negras, Afrocolombianas residente en Bogotá:**

Con respecto a la acción afirmativa “Fortalecer los procesos de implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el sistema educativo distrital, incluyendo el pilotaje en 5 IED que permita evaluar y sistematizar el proceso con el fin de orientar la implementación de la CEA en todas las instituciones”, durante el primer trimestre de 2024 se inicia el proceso de identificación y caracterización de las 30 IED que serán priorizadas para su acompañamiento pedagógico en CEA durante el segundo trimestre de 2024.

También, en cuanto a la acción afirmativa: “Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Prevención, Atención y Seguimiento a Situaciones de Racismo y Discriminación Étnico Racial en el sistema educativo distrital, además en articulación con el sector educativo privado”, se avanzó en la atención a dos situaciones de racismo y discriminación étnico racial reportadas durante el primer trimestre de 2024, la cuales a la fecha se encuentran en proceso de recolección de información a través de las diferentes mesas técnicas.

Sobre la acción afirmativa “Vincular dos profesionales licenciados de las comunidades negras y afrocolombianas, con conocimiento en Cátedra de Estudios Afrocolombianos, encargados del seguimiento al cumplimiento de acciones afirmativas, y al fortalecimiento de la CEA” se dio cumplimiento a este compromiso, teniendo en cuenta que se vinculó a una referente étnica durante el primer trimestre de 2024.

Finalmente, sobre la acción afirmativa “Realizar eventos de conmemoración de la semana de la Afrocolombianidad en concertación con la Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas (subcomisión de educación), de conformidad con la Ley 725 de 2001 y el Acuerdo 175 de 2005” Durante el primer trimestre de 2024 se avanzó en la estructuración de la propuesta pedagógica para el desarrollo del evento de conmemoración de la Afrocolombianidad, el cual se proyecta para ser realizado durante el mes de mayo de 2024.

- **Plan de Acciones Afirmativas con el Pueblo Raizal residente en Bogotá:**

Con respecto a la acción afirmativa “Fortalecer los procesos de implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el sistema educativo distrital, visibilizando las prácticas, conocimientos y saberes de la comunidad raizal”, en el primer trimestre de 2024 Se avanzó en la

identificación y caracterización de las IED que serán priorizadas para el acompañamiento pedagógico que permita la implementación de la CEA desde el enfoque raizal.

Sobre la acción afirmativa “Vincular un referente de la comunidad raizal, encargado del seguimiento al cumplimiento de acciones afirmativas, y el fortalecimiento de la CEA desde la perspectiva de la comunidad raizal” Se realizó la contratación de un referente raizal en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito, como parte del equipo pedagógico.

▪ **Plan de Acciones Afirmativas con el Pueblo Palenquero residente en Bogotá:**

En relación con la acción afirmativa: “Vincular un referente de la comunidad Palenquera, encargado del seguimiento al cumplimiento de acciones afirmativas, y el fortalecimiento de la CEA desde la perspectiva de la comunidad Palenquera”, se avanzó en la contratación del referente Palenquero en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito desde el 20 de marzo de 2024.

Con respecto a la acción afirmativa: “Fortalecer los procesos de implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el sistema educativo distrital, visibilizando las prácticas, conocimientos y saberes de la comunidad Palenquera, e identificando a estudiantes de esta comunidad”, Se logró la conformación del equipo de profesionales que avanzarán en el proceso de fortalecer la CEA desde el enfoque Palenquero en las Instituciones Educativas.

▪ **Plan de Acciones Afirmativas con el Pueblo Rrom en Bogotá:**

En cuanto a la acción afirmativa: “Mantener un referente y contratar un referente adicional de la población Rrom para fortalecer los procesos de atención diferencial a estudiantes Rrom del sistema educativo distrital”, a corte de marzo de 2024, se encuentra vinculada la referente del pueblo Rrom Yessica Johana Cristo Lombana, y en proceso de contratación la referente Miyer Zoraida Sánchez.

En relación con la acción afirmativa. “Realizar un evento de conmemoración del Día Gitano, cada año, en el cual puede desarrollarse la cátedra propuesta”, durante el primer trimestre de 2024, se avanzó en la revisión de las propuestas metodológicas y pedagógicas para la conmemoración del evento del día Gitano, las cuales fueron presentadas por las dos organizaciones que conforman la Kumpaña del pueblo Rrom en la ciudad de Bogotá.

2. Retrasos y Dificultades

A nivel general durante el primer trimestre de 2024 se presentaron dificultades en los tiempos y el proceso de contratación para los diferentes equipos profesionales y de dinamizadores culturales, lo cual ha generado traumatismos en los procesos de acompañamiento pedagógicos en las diferentes IED que se priorizaran durante el 2024.

3. Beneficios:

- Participación del equipo étnico en la propuesta del plan de actividades para el acompañamiento pedagógico en las IED.
- Atención de los y las estudiantes con presunta situación de presunto racismo al interior de las IED."

3.3.2.2 Meta 5

Desarrollar en 160 colegios acciones de acompañamiento, apoyo y asistencia técnica al fortalecimiento de la educación con estudiantes víctimas del conflicto y migrantes, y la movilización de ejercicios de memoria histórica, reconciliación y paz.

1. Avances y/o Logros:

A corte con el primer trimestre de 2024, desde este componente, se mantiene la capacidad instalada lograda de 160 instituciones educativas. Adicionalmente se resaltan las siguientes acciones:

- Acompañamiento a la concertación con la comunidad emberá ubicada en las UPI la Florida, UPI la Rioja, Parque nacional y Albergue la Samaritaba dirigida a población del pueblo emberá víctima del conflicto armado.
- Desarrollo de la primera misión de Uruguay a 6 IED en el marco del I Convenio tripartito con Italia y Uruguay en educación inclusiva con enfoque en pedagogías de las memorias y las migraciones.
- Articulación interinstitucional para concretar la oferta educativa a la población emberá.
- Reporte de información correspondiente al seguimiento y cumplimiento de la política de víctimas del conflicto armado interno

A 30 de marzo de 2024 reporta un avance en la planeación de acciones de acompañamiento pedagógico en temas de memoria, paz, reconciliación y migraciones para la de atención a las Instituciones Educativas del Distrito, llevadas a cabo a partir de la articulación con tres entidades de carácter nacional y distrital.

Este acompañamiento pedagógico se diseña dirigido a docentes y orientadores escolares prioritariamente, quienes de manera directa inciden en el planteamiento y ejecución de propuestas pedagógicas para la garantía del derecho a la educación de estudiantes víctimas del conflicto armado y estudiantes migrantes. En este contexto, el cumplimiento de la meta responde al desarrollo de acciones organizadas en tres componentes:

Componente 1: Identificar experiencias, procesos y propuestas pedagógicas para construir y consolidar un modelo integral de atención educativa diferencial de personas víctimas del conflicto armado y migrantes mediante el trabajo en perspectiva de memoria, paz, reconciliación y migraciones. Para tal fin, en el trimestre se adelantaron las siguientes acciones:

- Asistencia y participación en reuniones para la conmemoración del 9 de abril el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto acciones desde la Secretaría de Educación del Distrito.
- Asistencia y participación en la planeación metodológica del convenio tripartita en educación inclusiva con los gobiernos de Uruguay e Italia para el acompañamiento pedagógico que se lleva a cabo en articulación con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, llamado: “Cartografía Bogotá Ciudad Memoria”
- Se participó en jornada general de cierre convocada por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

Componente 2: Cualificar, promover y visibilizar experiencias, procesos y propuestas pedagógicas en torno a la construcción de memoria histórica, paz, reconciliación y migraciones en y desde la escuela - territorio.

- Asistencia y participación en la primera misión de Uruguay en el marco del convenio que tiene como objetivo en lograr junto a los equipos educativos una primera identificación de barreras y posterior desarrollo de propuestas, pautas y guías que promuevan estrategias resolutivas e innovadoras para eliminar progresivamente aquellas barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el estudiantado.

Componente 3: Apoyo al seguimiento a políticas públicas por medio de la gestión inter e intrainstitucional, asociadas al goce efectivo de derechos de los estudiantes víctimas del conflicto armado y migrantes

- Asistencia y participación en los Puestos de Mando Unificado (PMU) para atención de la población emberá víctima del conflicto armado para definir la oferta educativa.
- Asistencia técnica a las sesiones de los subcomités temáticos de Justicia Transicional.
- Participación en la reunión de La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación para coordinar y articular para la planeación del Plan de Acción Distrital para la atención de las víctimas del conflicto armado
- Se asistió a reunión de balance entre los equipos de pedagogías de las migraciones, la Dirección de cobertura y el Grupo Sectorial de Educación GIFMM.
- Se participó en reunión con secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para atención a población proveniente de Flujos Migratorios Mixtos para revisión y aprobación del plan de acción de la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para población migrante internacional.

2. Retrasos, Dificultades y Soluciones.

- A nivel general durante el primer trimestre de 2024 se presentaron dificultades en los tiempos y el proceso de contratación para los diferentes equipos profesionales y de dinamizadores culturales, lo cual ha generado traumatismos en los procesos de acompañamiento pedagógicos en las diferentes IED que se priorizaran durante el 2024.

3. Beneficios

- Planeación del proceso de acompañamiento en Pedagogías de las Memorias y Pedagogías de las Migraciones que beneficiará directamente a comunidad educativa de IED que cuentan con la mayor matrícula de estudiantes víctimas del conflicto armado y migrantes.
-

Articulación interinstitucional con diversas entidades de orden nacional y distrital y de cooperación para acompañamiento pedagógico en memorias, reparación y migraciones en el año 2024.

3.4 Objetivo Específico 4.

Orientar procesos de prevención y protección con perspectiva de género en el contexto escolar, que incidan en la permanencia educativa de las poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

3.4.1 Producto 4. Servicio asistencia técnica en el desarrollo de estrategias para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo.

Tabla 8. Producto Objetivo Específico 4

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Producto 4.1: Servicio asistencia técnica en el desarrollo de estrategias para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo. (66)	20	5	A corte de marzo, desde el componente se han acompañado 5 instituciones educativas desde la Ruta Transformando imaginarios, tejiendo escuelas inclusivas y diversas Durante el primer trimestre se han acompañado 5 instituciones educativas, a través de procesos de sensibilización, mesas técnicas y acompañamiento a casos. Durante este proceso han participado aproximadamente 8.222 personas entre docentes, familias. En las instituciones educativas distritales se han realizado acciones pedagógicas de transversalización de los enfoques de género, diversidad sexual, prevención del trabajo infantil, la trata de personas y la ESCNNA, desde el enfoque diferencial a través de espacios de formación docente, espacios con estudiantes y familias y seguimiento a casos.

Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones.

3.4. 2 Metas proyecto asociadas al Objetivo 4

3.4.2.1 Meta 6

Acompañar a 323 colegios y brindar asistencia técnica a la comunidad educativa para promover una educación con equidad de género y el respeto de la diversidad sexual, fortalecer los procesos de atención a estudiantes en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo, y contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA y la trata de personas.

1. Avances y/o Logros:

A la fecha, de la meta establecida para 2024, de 20 Colegios, se han acompañado 5, los cuales se describen de la siguiente manera:

5 IED acompañadas, en el marco de las estrategias pedagógicas de Prevención y Protección con enfoque de género, desde la ruta de atención y acompañamiento pedagógico “Transformando imaginarios, tejiendo escuelas inclusivas y diversas” con estos acompañamientos se implementaron las siguientes estrategias:

- Ruta de acompañamiento pedagógico “Transformando imaginarios, tejiendo escuelas inclusivas y diversas”. Esta ruta integra desde el modelo ecológico del desarrollo, propuestas metodológicas y didácticas para impulsar procesos de prevención de delitos como la trata de personas, la ESCNNA y la transversalización del enfoque de género y diferencial por orientaciones e identidades de género diversas, así como el seguimiento a casos y la conmemoración de fechas emblemáticas. Tiene como ejes estructurantes el cuerpo, la dignidad humana y el arte como mediación pedagógica para los procesos de cambio institucional. A través de la ruta, durante el trimestre se llegó de forma directa a 30 personas entre docentes, familias y administrativos, y 15 estudiantes de sexto a once.
- Acompañamiento en el abordaje y asistencia técnica a 3 casos por presuntas situaciones de hostigamiento y discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género diversas y/o violencias basadas en género
- Seguimiento al plan de acción del Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género - PETIG.

- Mesas de trabajo con la Dirección de Diversidad Sexual Poblaciones y género de la Secretaría de Planeación Distrital, la Secretaría Distrital de la Mujer.
- En las acciones del 8M *Conmemoración del Día Internacional por los derechos de las mujeres*, a partir de una agenda institucional que contó con la participación de la totalidad de Direcciones de la Secretaría de Educación del Distrito mediante un espacio de dialogo denominado Café para conversar, un espacio de Riso terapia y la Socialización de experiencias pedagógicas de docentes expertos en procesos transversalización del enfoque de género.
- Se realizó cartilla sobre la conmemoración del Día Internacional de los derechos de las mujeres
- Mesa de trabajo interinstitucional mecanismo de participación en el marco de la PPASP
- Mesa Distrital de prevención y erradicación del Trabajo Infantil-PETIA

2. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Se indica que en la actualidad la Secretaría de educación del Distrito se encuentra en proceso de contratación, lo que implica que a la fecha no se encuentre un equipo que acompañe los colegios de manera más amplia.

3. Beneficios

Las articulaciones Distritales contribuyen en los procesos de atención y prevención a los casos identificados en las instituciones educativas.

4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, el PAA 2024 del proyecto de inversión 7690 cuenta con 620 ítems, de los cuales se han eliminado 27 ítems. Por lo tanto, el PAA cuenta con 593 ítems suscritos en la programación por valor de \$16.789.799.000. Adicionalmente, se informa que el PAA 2024 se ha modificado en 15 versiones hasta el primer trimestre de la presente vigencia.

Por otro lado, con corte al 30 de marzo de 2024 de los 593 ítems suscritos en el Plan Anual de Adquisiciones, se han tramitado 575 ítems por prestación de servicios y por contratos interadministrativos que corresponde al 97% de los contratos programados, por valor de \$15.798.047.000 que corresponde al 90,7% de los recursos asignados al proyecto de inversión.

Tabla 9. Contratos vigencia 2024

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No de ítems Programados para 2024	No de ítems eliminados en 2024	No de Contratos Ejecutados en 2024	Valor Ejecutado en la Vigencia 2024
01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	001 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, que permita el fortalecimiento de procesos pedagógicos, para la población con discapacidad. En el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial.	25	11	2	\$22,655,800
01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	002 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, que permita el fortalecimiento de procesos pedagógicos, para la población con Talentos y/o Capacidades Excepcionales. En el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial.	10	2	1	\$10,873,067

01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	003 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, que permita el fortalecimiento de procesos pedagógicos, para la población con trastornos del aprendizaje y /o del comportamiento. En el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial.	2	-	-	\$ -
01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	004 Prestar servicio profesional, técnico y/o de apoyo a la gestión administrativa de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones que contribuyan al fortalecimiento de la Educación Inclusiva con enfoque diferencial.	40	9	11	\$181,157,233
04 Educación intercultural	012 Prestar servicio profesional y/o de apoyo a la gestión para el acompañamiento, asistencia y seguimiento que permitan la promoción y el fortalecimiento de la educación intercultural, grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial.	49	5	-	\$447,600,500
04 Educación intercultural	013 Realizar procesos de acompañamiento, asistencia y seguimiento que permitan la promoción y el fortalecimiento de la educación intercultural, grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial.	2	0	-	
05 Pedagogías de la memoria y la reconciliación	014 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para el acompañamiento, apoyo y asistencia técnica al fortalecimiento de la educación con estudiantes víctimas del conflicto y la movilización de ejercicios de memoria histórica, reconciliación y paz.	7	1	1	\$45,139,667
05 Pedagogías de la memoria y la reconciliación	015 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para el acompañamiento, apoyo y asistencia técnica al fortalecimiento de la educación con estudiantes migrantes.	4	2	-	
06 Prevención y protección con enfoque de género	016 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para brindar asistencia técnica a la comunidad educativa, que permitan promover y fortalecer procesos de atención a estudiantes en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo.	16	8	-	
06 Prevención y protección con enfoque de género	017 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para brindar asistencia técnica a la comunidad educativa que permitan promover y fortalecer los procesos contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA y la trata de personas	1	1	-	
06 Prevención y protección con enfoque de género	018 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para brindar asistencia técnica a la comunidad educativa que permitan promover una educación con equidad de género y el respeto de la diversidad sexual.	16	4	1	\$12,533,400
07 Educación inclusiva con apoyos	0020 Prestar servicio a la gestión educativa, en el marco del sistema de apoyos, para la atención de estudiantes con discapacidad.	461	-	356	\$7,703,991,000
08 Estrategias educativas flexibles	021 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a la población en extra -edad, a través de estrategias y metodologías educativas flexibles.	7	2	-	-
08 Estrategias educativas flexibles	022 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a la población de jóvenes y adultos, a través de estrategias y metodologías educativas flexibles.	6	2	-	-

08 Estrategias educativas flexibles	023 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a la población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes o en riesgo de vinculación, a través de estrategias y metodologías educativas flexibles.	3	1	-	-
08 Estrategias educativas flexibles	024 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a la población de corta o larga estancia hospitalaria, a través de estrategias y metodologías educativas flexibles.	1	0	-	-
08 Estrategias educativas flexibles	025 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento del sistema de cuidado, a través de estrategias educativas flexibles con enfoque diferencial.	26	7	-	\$9,748,267
08 Estrategias educativas flexibles	026 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a la población de especial protección constitucional, a través de estrategias y metodologías educativas flexible	2	-	-	\$ -
Total		678	55	385	\$ 8,433,698,934

Fuente: Ejecución presupuestal Sistema Bogdata – marzo 30 de 2024

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan

Meta 99 para el cuatrienio 2020-2024: Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros.

Se beneficia a las Instituciones Educativas del Distrito (IED) en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional con el fortalecimiento del rol que ejercen las familias y docentes en el proceso formativo, de los y las estudiantes, desde un trabajo articulado y aportando a través de: acompañamientos pedagógicos, sistema de apoyos, realización de mesas técnicas, cualificación y fortalecimiento de habilidades docentes. De acuerdo con lo anterior, al 30 de marzo de 2024, que se logra un 98% con 392 de 400 IED acompañadas con 3 o más acciones de la DIIP.

5.2. Retrasos y soluciones

Se reportan retrasos en los procesos de contratación, lo que genera preguntas e inquietudes de Congresistas, Concejales, organizaciones de la sociedad civil que representan a la ciudadanía en el estudio y veeduría relacionados con temas de inclusión educativa. Se espera en el segundo trimestre avanzar en los procesos contratación y de esta manera fortalecer el equipo de apoyo que se requiere para el cumplimiento de las metas propuestas, y con el acompañamiento técnico y jurídico del equipo de la DIIP.

6. CONCLUSIONES

La educación inclusiva es un enfoque que busca transformar el sistema educativo para responder a la diversidad de los estudiantes, desde el acceso a oportunidades equitativas para garantizar procesos de formación con calidad y pertinencia. Desde el proyecto 7690, se ha logrado beneficiar, no solo a los estudiantes que son de especial protección constitucional sino sensibilizar a toda la comunidad educativa de la importancia de comprender la inclusión como un asunto transversal para la democracia y la coexistencia en la diferencia.

La implementación de la educación inclusiva presenta desafíos, entre los que se cuenta la necesidad de continuar con los procesos enmarcados en cada uno de los componentes, ampliar los horizontes de incidencia y cualificar la articulación intersectorial e interinstitucional, desde el cumplimiento de metas propuestas en las políticas públicas. Estos propósitos se enmarcan ad portas de finalizar el plan de desarrollo 2020-2023 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI”, y preparar los retos del siguiente plan de desarrollo, en donde la inclusión educativa es debe ser un tema prioritario en la agenda de ciudad, pues de lo contrario se retrocedería en conquistas sociales que se han trabajado durante años de esfuerzo, deliberación y búsqueda de consensos.

En esta dirección, es fundamental mantener las buenas prácticas y las lecciones aprendidas que se han podido sistematizar en los territorios donde se tiene incidencia, y con una oferta de distintas perspectivas que van desde la asistencia técnica, el acompañamiento pedagógico y la cualificación, pasando por estrategias para eliminar estereotipos y prejuicios, y con ello, contribuir a ciudadanos que tengan capacidad de coexistir en la diferencia.

Las trayectorias descritas hacen de Bogotá una experiencia pionera para la implementación de acciones en otras regiones de Colombia, y también un ejemplo a replicar a nivel internacional, Como lo demuestran los acuerdos y convenios que se han firmado, y en la que se resalta los esfuerzos decididos por innovar y presentar rutas que implique una reflexión constante sobre los alcances e incidencia de acciones de educación inclusiva.

Por supuesto, que las dificultades aparecen, y cómo lo expone el informe están orientadas a los procesos de contratación y de atención inmediata que requieren los estudiantes, y que generan malestar en la comunidad educativa cuando no se tiene respuesta inmediata. Se entiende que estas dinámicas ocurren en la transición de los cambios de administración, y desde la DIIP se cuenta con el equipo humano para brindar las soluciones, y de esta manera asegurar que la comunidad educativa cuente con un personal idóneo y capacitado para atender las demandas que se presentan en la cotidianidad de la escuela, la familia, el territorio y la comunidad.



LILIANA PALACIOS MACHADO

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones (E)

Gerente del Proyecto

Elaboró: Profesionales Equipo Proyecto 7690- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

Revisó: Líderes de la DIIP. Contratista Profesional Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

Consolidó y revisó: Mónica Liliana García – Profesional Especializado Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

Aprobó: Liliana Palacios Machado. Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones.